RESOLUCION Nº 57/ /90



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 73 de agosto de 1990,-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, solicita se le asigne provisoriamente el uso del automóvil afectado por resolución nº 388 de fecha 19 de junio ppdo., al Juzgado Federal Nº 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires.-

SE RESUELVE:

1°) Transferir con carácter provisorio el vehículo Ford Falcon, Patente C. 941.204 del Juzgado Federal N° 2 de Morón y hasta tanto sea habilitado el mismo, a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.-

2°) Hágase saber y resérvese.-

RICARDO LEVENE (H)